

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ES CASTELL

546*Anuncio incoación de expediente de baja de oficio por inscripción indebida en el Padrón municipal de habitantes*

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 54 y 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las entidades locales y la Resolución de 17 de febrero de 2020, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Direcció General de Cooperación Autonómica y Local, sobre instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión del Padrón municipal, no habiendo sido posible practicar la notificación individualizada de incoación de expediente de baja de oficio por inscripción indebida, a través del presente anuncio, que se publicará en el tablón de anuncios municipal, en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en el Boletín Oficial del Estado, se notifica a las siguientes personas:

Núm. Expediente	Documento
EXPEDIENTE BII 099-2021	Y6911448P
EXPEDIENTE BII 001-2022	X3290007H
EXPEDIENTE BII 006-2022	F0203109
EXPEDIENTE BII 007-2022	28645233K
EXPEDIENTE BII 008-2022	Y3542967S
EXPEDIENTE BII 008-2022	Y3543112E
EXPEDIENTE BII 008-2022	41641005B
EXPEDIENTE BII 009-2022	G10552908
EXPEDIENTE BII 009-2022	G10552930
EXPEDIENTE BII 012-2022	53543624S
EXPEDIENTE BII 013-2022	41496048T
EXPEDIENTE BII 013-2022	Y0262510W
EXPEDIENTE BII 018-2022	Y0068070G
EXPEDIENTE BII 018-2022	Y0068065E
EXPEDIENTE BII 018-2022	Y1842423E
EXPEDIENTE BII 018-2022	Y1842425R
EXPEDIENTE BII 018-2022	Y3239267F
EXPEDIENTE BII 019-2022	49026980L
EXPEDIENTE BII 022-2022	75128516M
EXPEDIENTE BII 024-2022	41510771A
EXPEDIENTE BII 025-2022	52694077L
EXPEDIENTE BII 027-2022	AY281764
EXPEDIENTE BII 029-2022	41690917J
EXPEDIENTE BII 030-2022	1850912125823
EXPEDIENTE BII 032-2022	41504210C
EXPEDIENTE BII 033-2022	41506155X
EXPEDIENTE BII 035-2022	51231008A
EXPEDIENTE BII 038-2022	41607511M
EXPEDIENTE BII 038-2022	Y8358311X
EXPEDIENTE BII 040-2022	43443271C
EXPEDIENTE BII 042-2022	AO298645

<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2023/12/1128507>



Núm. Expediente	Documento
EXPEDIENTE BII 044-2022	24164424A
EXPEDIENTE BII 050-2022	41509712W
EXPEDIENTE BII 051-2022	41511276W
EXPEDIENTE BII 053-2022	41510588G
EXPEDIENTE BII 056-2022	32095788R
EXPEDIENTE BII 056-2022	31658127F

Visto el informe emitido por la Policía Local en relación al hecho de no residir en el domicilio donde consta empadronado/da.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica a los interesados que disponen de un plazo de quince días, a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para que manifiesten si están o no de acuerdo con su baja.

Una vez transcurrido el plazo sin haber manifestado el interesado expresamente su conformidad con ella, se pondrá en conocimiento del Consejo de Empadronamiento para su oportuno informe y se dará de baja definitivamente.

Es Castell, que firmo en la fecha de la firma electrónica (18 de enero de 2023)

La alcaldesa

Juana Escandell Salom

